ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **CONLOGISTI S. A. CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DEL 2.015**

En la oficina del local social situado en la Cooperativa Melida Zalamea de Toral Guasmo Oeste Solar 23 Mz. 4076 siendo las 18h00, se reúne los accionistas de la compañía **CONLOGISTI S. A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:
CHRISTIAN GEOVANNY CAMPOVERDE SARANGO, propietario de Setecientas Veinte acciones de 1,00 dólar cada una, con derecho a 720 votos, **CELSO FERNANDO SANTANA CAMPOVERDE,** propietario de ochenta acciones de 1,00 dólar cada una con derecho a 80 votos, estos accionistas representan actualmente todo el capital social $ 800,00 de esta compañía que esta íntegramente pagado, y de acuerdo con el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, declaran por unanimidad de votos que aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal para tratar y resolver los siguientes puntos:

1) Lectura de la memoria del Gerente General y del informe del Comisario de esta compañía por el ejercicio económico que ha tenido la misma en el año 2014.
2) Estudio del Balance General y demás cuentas anexas del año 2014, así como resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio contable, y;
3) A considerar y resolver sobre cualquier punto que fuera sometido por alguno de los socios a la Junta General reunida.

Preside esta Junta el Señor **CELSO FERNANDO SANTANA CAMPOVERDE**, y actúa en la secretaría el Señor **CHRISTIAN CAMPOVERDE**. Una vez cumplidos estos requisitos, el Presidente de esta Junta la declara legalmente instalada, y manifiesta que, sobre el primer punto del objeto aprobado se trate, y por lo tanto indica que el secretario lea el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario por el ejercicio económico que ha tenido esta compañía en el año dos mil catorce, y una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los señores asistentes. A continuación el Presidente dispone que se trate sobre el segundo punto del objeto aprobado, y consecuentemente ordena que por secretaría se lea el Balance General y las demás cuentas anexas por el ejercicio del año dos mil catorce, y una vez leídos estos documentos se lo pone a consideración de los asistentes quienes expresan su conformidad con los mismos, siendo estos examinados anteriormente. De los referidos Balances y cuentas anexas se establece que en el período económico del año dos mil catorce, esta compañía no ha tenido ninguna actividad económica pues su constitución fue el 29/12/2014. Acto seguido el Presidente dispone que se trate sobre el tercer punto de la convocatoria y en tal virtud manifiesta que como se han leído y considerado debidamente la memoria, el informe del Balance y las demás cuentas anexas del ejercicio económico del año dos mil catorce de esta compañía, se deben dictar las resoluciones correspondientes y como los asistentes han expresado su conformidad, esta Junta General por unanimidad de votos aprueban los antes mencionados documentos por el ejercicio económico del año dos mil catorce.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone de un receso de cuarenta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo indicado, se reinstala la sesión con los mismos accionistas concurrentes, y pide que se lea la presente acta que es aprobada por unanimidad de ochocientos votos a favor. Finalmente de declarar terminada esta Junta siendo las 19h30.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es una fiel copia de su original que reposa en el libro social.

SR. CELSO SANTANA CAMPOVERDE SARANGO
Presidente

SR. CHISTIAN CAMPOVERDE
Secretario de la Junta